

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Comisión Liquidadora
de Organismos
de la Presidencia del Gobierno

Edicto

Don Rafael Montes Nocete, Instructor del expediente disciplinario incoado al funcionario contratado administrativo, destinado en la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, don Julio Caballero Fernández, número de Registro Personal C10PG53, por su reiterada incomparencia al puesto de trabajo que tiene asignado en la misma, por el presente emplaza al referido señor Caballero Fernández para que el día tres de septiembre del año en curso, a las diez horas de su mañana, comparezca en el domicilio de la citada Comisión, calle Marqués de Monasterio, 3, al objeto de prestar declaración, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2 del artículo 40 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 8 de julio de 1981.—El Instructor, Rafael Montes Nocete.—El Secretario, Jesús Martín Carabias.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de junio de 1979, por el buque «Samieiras», de la matrícula de Vigo, folio 7.915, de la 3.ª lista al de su igual clase «Mar de Arabia», de la 3.ª lista, folio 8.110, Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de La Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de junio de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—11.617-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 10 de julio de 1980, por el buque «Chapeglo», de la matrícula de Alicante, folio 2.011, al de su igual clase «Camijane» de la 3.ª lista, folio 1.902, Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de La Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de junio de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—11.618-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de julio de 1979, por el buque «Perlón», de la matrícula de Vigo, folio 7.740 de la 3.ª lista, al de su igual clase «Falperra», folio 7.751, de la 3.ª lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de La Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de junio de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—11.615-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1979, por el buque «Paquiasun», de la matrícula de Tarragona folio 2.359, 3.ª lista, al de su igual clase «Luisa Ruso» de la 3.ª lista de Tarragona, folio 2.308.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de La Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de junio de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—11.614-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de agosto de 1980, por el buque «José Puerta Prado», de la matrícula de Vigo, folio 9.137, al de su igual clase «Pesca Puerta Primero», folio 9.929, 3.ª lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de La Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de junio de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—11.618-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

DILIGENCIA DE FALTAS REGLAMENTARIAS
NUMERO 5/80

Notificación

Se notifica a Mohamed Ben Hassah, propietario del automóvil marca «Ford Escort», matrícula 9440-QV-34, cuyo domicilio se desconoce, que por esta Administración, y en las diligencias de la referencia, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 12 de agosto de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará el recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente, en el plazo de

quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo.

Tarragona, 14 de julio de 1981.—El Administrador.—12.416-E.

DILIGENCIAS DE FALTAS REGLAMENTARIAS NUMERO 40/79

Notificación

Se notifica a Antonio Blanco, propietario del automóvil marca «Citroën GS», matrícula 7497-QJ-34, cuyo domicilio se desconoce, que por esta Administración, y en las diligencias de la referencia, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 12 de agosto de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará el recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente, en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 14 de julio de 1981.—El Administrador.—12.415-E.

VALENCIA

Se han impuesto sanciones en los expedientes de faltas reglamentarias que a continuación se indican por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964:

Expediente F. R. número 38/78.—Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto una sanción de 12.000 pesetas a don Sauveur Deso, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del vehículo marca «Citroën» tipo furgón, matrícula 173-MQ-91.

Expediente F. R. número 232/78.—Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto a don Kurt Grill, cuyo paradero

actual se desconoce, una sanción de 1.500 pesetas por el vehículo de su propiedad marca «Citroën DS», matrícula 4531-GW-13.

Expediente F. R. número 138/79.—Se ha impuesto a don Raffaele Germano una sanción de 12.000 pesetas, por la omisión de reexportación o precinto del coche de su propiedad marca «Fiat», matrícula italiana Na-658903.

Expediente F. R. número 140/79.—Por omisión de reexportación o precinto del vehículo marca «Land Rover», matrícula OYB-301-F, una sanción de 12.000 pesetas al propietario del mismo.

Expediente F. R. número 42/80.—Por uso del Régimen de Importación Temporal de Automóviles se ha impuesto a don Salvador Rubio Sánchez una sanción de 50.000 pesetas, por usar el vehículo marca «Ford» furgón, matrícula YMJ-994L, propiedad de MRS. Concha Rubio.

Expediente F. R. número 108/80.—Por omisión de reexportación o precinto, se ha impuesto a don Oscar Stepney la sanción de 8.000 pesetas como propietario del vehículo marca «Simca 1.100», matrícula UBH-483-J.

Expediente F. R. número 129/80.—Se ha impuesto a don Leo McIvor, propietario del vehículo marca «Volkswagen», matrícula KR-LP-98, una sanción de 8.000 pesetas por omisión de reexportación o precinto.

Expediente F. R. número 130/80.—Se ha impuesto a don José Manzanares Molina, propietario del vehículo marca «Opel Cadette», matrícula francesa 9224-FX-92, y el cual tenía su domicilio en calle Jean Jaurès número 1, Levallois Perret, Francia, una sanción de 9.000 pesetas, por omisión de reexportación o precinto.

Expediente F. R. número 165/80.—Una sanción de 1.500 pesetas al propietario del vehículo marca «BMW», matrícula SU-ET-13, sustraído a su propietario, Werner Platz, e indemnizado por la Compañía de seguros «Iduna-Versicherung Hamburg», que pasa a ser la propietaria del mismo, por omisión de reexportación o precinto.

Expediente F. R. número 186/80.—Se ha impuesto la sanción de 8.000 pesetas a M. K. Worthington, anteriormente domiciliado en Boomstede 12, Maarssen P. B., como propietario del vehículo marca «Volkswagen», matrícula 44-81-ZB, por omisión de reexportación o precinto.

Expediente F. R. número 205/80.—Se ha impuesto la sanción de 8.000 pesetas a don Motta Moreno, domiciliado anteriormente en Cla. 7 A 7A 24 Bogotá, Colombia, propietario del vehículo «Volkswagen 1300», matrícula 57-98-GF, por omisión de reexportación o precinto.

El importe de dichas sanciones deberá ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana en los tres días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

La falta de pago de las multas dentro de los plazos implicará la dación en pago del automóvil y su venta en pública subasta, siguiéndose el procedimiento de apremio por la diferencia si el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones.

Contra el acuerdo de esta Administración, podrá interponerse el recurso de reposición ante el administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en los plazos de quince días.

Valencia, 23 de junio de 1981.—El Inspector-Administrador.—10.982-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de los que dijeron llamarse Bruno Hildebrand y Ellen Von Schuberin, por la presente se

les comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de junio de 1981 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 613/81 de menor cuantía.

1.º Que son responsables en concepto de autores de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 8 del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa a Bruno Hildebrand: Ciento treinta y cinco mil (135.000) pesetas, y a Ellen Von Schuberin: Absuelta.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de junio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.912-E.

Desconociéndose el actual domicilio de las que dijeron llamarse Gerda Otter y Lydia Rehbein, por la presente se les comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de junio de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 617/81, de menor cuantía.

1.º Que son responsables en concepto de autoras de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerles las siguientes multas: a Gerda Otter, ciento ocho mil (108.000) pesetas; a Lydia Rehbein, ciento treinta y cinco mil (135.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

3.º Bis. Acordar la devolución del vehículo intervenido marca «Ford-Fiesta», matrícula MA-6831-K a su propietario por ser ajeno a los hechos.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere a las inculcadas para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen bienes o no para hacer efectivas las multas impuestas y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las interesadas.

Algeciras, 19 de junio de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10.913-E.

BARCELONA

Edicto notificación de fallo

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 431/81. Coche «Fiat», carente de matrículas.

Expediente 449/81. Coche «Volkswagen», carente de matrículas.

Expediente 478/81. Coche marca «Volkswagen», sin matrículas.

Expediente 479/81. Coche «Ford», tipo furgón, sin matrículas.

Por el presente edicto, se les hace saber a los posibles interesados, que la Comisión Permanente del Tribunal, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1981, al conocer sobre los citados expedientes acordó estimar cometidas cuatro infracciones de contrabando de menor cuantía, tipificadas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, y sin reo conocido, declarando así mismo el comiso de los vehículos para su aplicación reglamentaria, y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de los posibles interesados, advirtiéndose que los citados acuerdos no serán firmes hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 25 de junio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado, de Hacienda, Presidente.—10.998-E.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITOS DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas, del día 20 del mes de julio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Independiente de Empresarios de Limpieza de Edificios y Locales de Barcelona y su Provincia», y cuya modificación consiste en cambio de denominación por la de: «Asociación Independiente de Empresarios de Limpieza de Edificios y Locales de Cataluña y sus Provincias», siendo el firmante del acta don Eduardo Criado Fernández.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas, del día 21 del mes de julio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Federación Regional Catalana Autònoma de Asociaciones Provinciales de Empresarios Instaladores Electricistas, de Fontanería, Saneamiento, Calefacción, Climatización, Combustible, Telefonía y Comercio de Electrodomésticos», y cuya modificación consiste

en nueva redacción de los artículos 19, 22 y 23, siendo los firmantes del acta don Angel Martínez Miguel y Alberto Cortés Sasals.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas, del día 22 del mes de julio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación de la Industria Química Básica (I.Q.B.)», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 10, 18 y 20 de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don José Capmany Ferrer.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas, del día 22 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Patronal de Notarios del Colegio Notarial de La Coruña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincias de Lugo, La Coruña, Orense y Pontevedra. Notarios pertenecientes al Colegio Notarial de La Coruña, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Espinosa Anta, don Rafael Sammartín Losada, don Manuel Julio Reigada, Montoto, don Eduardo Méndez Apeneda, don José Antonio Montero Pardo, don Pedro Fernández de Bilbao y don José Antonio Cortizo Nieto.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas, del día 22 del mes de julio de 1981, a sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Regional de Conservas Vegetales de Navarra, La Rioja y Aragón», y cuya modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por la de «Asociación de Conservas Vegetales de Navarra, La Rioja y Aragón (CONSEBRO)», siendo el firmante del acta don Pedro José Gámez Ruiz.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas, del día 23 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Cuadros y Técnicos de «Worthington, S. A.»», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para Cuadros y Técnicos de la Empresa «Worthington, S. A.»; siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Corbacho Villar, don Antonio Rabadán del Alcázar y don Martín Murillo Tena.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce quince horas, del día 23 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Vasca de Fundidores (FVF)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. Asociaciones de Fundidores de las provincias vascas, siendo los firmantes del acta de constitución don Julio Aranzábal Sánchez, don Felipe Elcoro, don Javier Echevarría y don Alfonso Quintana.

Adhesiones: Asociaciones de Fundidores de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

MÁLAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.595 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a sector, circundante a calle Jesús en Cañete la Real.

Características: Línea aérea de 25 KV. de 30 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior de 160 KVA. relación 25.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 397.218 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 12 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.508-14.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cia Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Celda existente en caseta Instituto.

Final: Celda existente en Sairu II.

Términos municipales afectados: Alcalá de Guadaira.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,815.

Tensión en servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.)

Conductores: Cable de aluminio-acero 3 X 1 X 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: «Las Mairenas II».

Emplazamiento: Urbanización Las Mairenas (Alcalá de Guadaira).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nuevos bloques de viviendas.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15/20 KV. 360-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.387.644 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.380.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla,

y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de junio de 1981.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Grau Carril.—4.520-14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria

Se otorga un plazo de treinta días a «Saeco, Empresa Constructora, S. A.», para la finalización de las obras de construcción de un CECA en Tárrega (Lérida)

Habiendo transcurrido con exceso el plazo contractual para la finalización de las obras de construcción de un Centro de Enseñanzas de Capacitación Agraria en Tárrega (Lérida), adjudicadas a esa Sociedad por Orden ministerial de 29 de abril de 1978, y que dieron comienzo el 6 de julio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, modificado parcialmente por la Ley 5/1973, de 17 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto otorgarle el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la finalización de las referidas obras, advirtiéndole que, para el caso, de no hacerlo así, se procederá a la resolución del contrato con la incautación de la fianza y la indemnización de daños y perjuicios a que hubiera lugar, de conformidad con lo que disponen los artículos 53 de la Ley de Contratos del Estado y 160 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Director general, Gerardo L. García Fernández. 10 288-E.

«Saeco, Empresa Constructora, S. A.», Santa Hortensia, número 27, 1.º, Madrid.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto de 5 de junio de 1981 por el que se cita, llama y emplaza a don Manuel Mulas Castaño, Auxiliar Postal y Telegráfico, Escala de Clasificación y Reparto, adscrito a la Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Madrid

Don Rafael Roca Ortiz, Inspector de zona de la subzona de Inspección de Madrid e Instructor del expediente que se tramita por abandono de servicio,

Hago saber: Que por este edicto se cita, llama y emplaza a don Manuel Mulas Castaño, Auxiliar Postal y Telegráfico, Escala de Clasificación y Reparto, adscrito a la Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Madrid, cuyo paradero se ignora, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en la calle Prado, número 18, 2.º derecha (pensión), para que se presente en el despacho de la Instrucción, subzona de Inspección de Madrid, Centro de Clasificación Postal de Chamartín, para hacerle entrega de una copia del informe

propuesta de Resolución dictado en el expediente que se le sigue y aporte las alegaciones que considere convenientes al caso; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, 5 de junio de 1981.—El Instructor, Rafael Roca Ortiz.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALMANSA (ALBACETE)

La Corporación municipal emite un empréstito de deuda pública municipal por valor de 100.000.000 de pesetas, cuyas características esenciales son las siguientes:

Serie que componen la emisión: a) 85 títulos de 1.000.000 de pesetas nominales cada uno; b) 1.500 títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Plazo de suscripción abierta: Desde el 6 de julio de 1981 hasta el 6 de septiembre de 1981, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, 100 por 100 del valor nominal.

Interés nominal: 13 por 100, pagadero por semestres vencidos.

Gastos de emisión: A cargo de la Corporación emisora.

Amortización: Ocho años, contados a partir del 28 de febrero de 1983.

Beneficios fiscales: Los determinados por el artículo 37-I-A, a), de la Ley 32/80, de 2 de junio.

Entidad colaboradora para colocación de los títulos: Caja de Ahorros Provincial de Albacete, oficina principal y sucursal de Almansa.

Se garantiza esta emisión con el conjunto de bienes, derechos, acciones e ingresos del presupuesto ordinario de la Corporación y especialmente con el rendimiento del impuesto por el incremento del valor de los terrenos, impuesto sobre solares, participación en el impuesto estatal sobre carburantes, tasa por licencias urbanísticas, por el servicio de agua potable y por el de alcantarillado.

Emisión aprobada por el Ministerio de Hacienda (Resolución de 25 de mayo de 1981), y autorizado su lanzamiento por el Ministerio de Economía y Comercio con fecha 29 de junio de 1981.

Almansa, 7 de julio de 1981.—El Alcalde.—4.586-A.

BRENES (SEVILLA)

Edicto

Don José Rincón Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bienes (Sevilla),

Hace saber: Que el día 8 de septiembre de 1969, cumplieron los diez años que se verificó el último enterramiento en el antiguo Cementerio Municipal, cuyo plazo exige el artículo 59 del vigente Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se cumpla, para poder llevar a cabo la recogida y traslado de restos de dicho antiguo cementerio al nuevo, denominado de San Sebastián, donde los restos recogidos serán inhumados o incinerados.

El consecuencia, este Ayuntamiento tiene el propósito de realizar el aludido traslado de los restos que aún quedan en el cementerio antiguo, para su inhumación o incineración en el nuevo, al cumplir los tres meses (plazo que señala el mismo artículo del Reglamento antes citado), de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se hace para conocimiento de las familias de los inhumados, a fin de que por los mismos, durante el plazo indicado, se puedan adoptar las medidas que sus derechos les permitan, a cuyo efecto, en el Negociado correspondiente de la Secretaría Municipal, serán atendidos y suficientemente informados, bien entendido que transcurrido dicho plazo no habrá lugar a reclamación alguna.

En Bienes a 23 de abril de 1981.—4.633-A.

LEON

El Pleno de la Corporación Municipal que me honro en presidir, en sesión extraordinaria el día 23 de junio último, adoptó el acuerdo que dice así:

«... En consecuencia, por trece votos a favor y once abstenciones, se acordó aprobar las rectificaciones introducidas en el proyecto de adaptación a la nueva Ley del Suelo, del plan general de ordenación urbana de la ciudad, por los técnicos de este Ayuntamiento, para dar cumplimiento al contenido de la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1980, por la que se aprobó definitivamente el citado proyecto, con las determinaciones que en la propia Orden se recogen y para dar cumplimiento también a las propuestas formuladas por la Comisión Especial del plan, con el alcance que se recoge en la Memoria reajustada y que se precisa en la restante documentación incorporada al expediente, y someter dichas rectificaciones a información pública por el plazo reglamentario de un mes.»

Y en cumplimiento y ejecución del acuerdo de referencia, atendido cuanto dispone el artículo 41 de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, en concordancia con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley anteriormente mencionada, aprobado por Decreto de 23 de junio de 1976, se abre la información pública señalada, por espacio de un mes, para que cuantos tengan interés puedan durante el horario de oficina normal, y, en su caso, formular cuantas reclamaciones consideren convenientes, por escrito, que deberán ser presentadas en el Registro General de entrada de esta Corporación Municipal.

León, 4 de junio de 1981.—El Alcalde. 4.575-A.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.737

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en los lugares de Ramisosa, Carris y Reibeiría, del Ayuntamiento de Carballo (La Coruña).

Características: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV, de 1.012 metros de longitud, con origen en línea media tensión a centro de transformación Seijal y final en estación transformadora en el lugar de Ramisosa, tipo intemperie de 25 KVA, de potencia, relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,380-0,22 KV.

Redes de baja tensión a los lugares de Ramisosa y a enlazar con las redes de baja tensión existentes a los lugares de Carris y Reibeiría.

Presupuesto: 3.382.332 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 23 de junio de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible). 4.428-2.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 10.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, serie 13., números 1 al 100.000, al interés anual bruto del 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 4 de febrero y 4 de agosto de cada año, a partir del 4 de febrero de 1981; amortizables por sorteo y octavas partes iguales, el día 1 de agosto de los años 1983 al 1990, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA) mediante escritura pública del 1 de agosto de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de junio de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto Bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—10.500-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de junio último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Pastor, S. A.» en virtud de escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1980: 668.250 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.009.501 al 4.677.750, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—10.487-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas, al 13,25 por 100 bruto anual, números 1 al 20.000, emisión 1 de septiembre de 1980, de «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.»

Barcelona, 8 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.537-18.

NOTARIA DE DON JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI

BILBAO

Subasta pública

José Ignacio Uranga Otaegui, Notario de Bilbao,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue el procedimiento ejecutivo extrajudicial al amparo de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234, 235 y 236 de su Reglamento, a instancia de don José Bilbao Goiriena y doña Ciriaca Iturregui Libarona, contra los cónyuges doña María del Pilar Rodríguez Villa y don Eugenio Laiseca Orrantía, sobre reclamación de crédito hipotecario, y se ha acordado sacar a pública

subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 28 de agosto próximo, en mi estudio, sito en la Alameda de Recalde, número 27, primero, de Bilbao, con las prevenciones siguientes:

1.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en mi Notaría al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 (diez por ciento) del tipo fijado.

2.ª La certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en mi Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las precedentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 2.750.000 pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Bien que se saca a subasta

«Vivienda izquierda, según su posición subiendo por la caja de escalera o de tipo A, de la planta alta segunda de la casa número 17 de la calle Manuel Allende, de esta villa.»

Referencia registral: Libro 1.118 de Bilbao, folio 106, finca número 41.723, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de los de Bilbao.

Bilbao, 15 de julio de 1981.—El Notario.—10.534-C.

José Ignacio Uranga Otaegui, Notario de Bilbao,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue el procedimiento ejecutivo extrajudicial al amparo de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234, 235 y 236 de su Reglamento, a instancia de don Miguel Bengoa Azaola, contra «Construcciones Amboto, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito hipotecario, y se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 27 de agosto próximo, en mi estudio, sito en Alameda de Recalde, número 27, primero, de Bilbao, con las prevenciones siguientes:

1.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en mi Notaría al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo fijado.

2.ª La certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en mi Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 4.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Bien que se saca a subasta

«Parcela que está formada por la denominada «Casa Mayor», el solar antezano delante de dicha casa y un trozo de terreno de ciento veinte metros once decímetros cuadrados aproximadamente, si-

tuado a la parte zaguera o Norte de la mencionada casa, ocupado en parte por la tejavana, sita en el barrio de Ibaizabal, jurisdicción antes de Abando, hoy Bilbao, calle de Zamácola; todo lo cual tiene una superficie aproximada de cuatrocientos treinta y un metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados.»

Rereferencia registral: Tomo 2.154, libro 1.210 de Bilbao, folio 209, finca número 45.341, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de los de Bilbao.

Bilbao, 15 de julio de 1981.—El Notario.—10.533-C.

TRANSPORTES PESA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 23 de junio de 1981, debidamente convocada, se acordó reducir el capital social en 9.000.000 de pesetas, mediante la adjudicación a los accionistas, en proporción a su actual participación social, los 8.750.000 pesetas, representadas en el activo social por el valor de las acciones de «Pesa Mercancías, S. A.», y 250.000 pesetas en metálico, dejándolo fijado, por consiguiente, para lo sucesivo en 33.000.000 de pesetas, representadas por 11.988 acciones nominativas de la serie A de 2.750 pesetas nominales cada una y por 120 acciones nominativas de la serie B de 275 pesetas nominales cada una, enteramente desembolsadas y estampilladas con la expresión del nuevo valor nominal.

San Sebastián, 24 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.988-D.

2.ª 28-7-1981

INMOBILIARIA REINOSA, S. A.

ZARAGOZA-14

Carretera de Cogullada, kilómetro 0,5

A los efectos previstos en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 29 de junio de 1981, acordó por unanimidad una reducción del capital social de tres millones (3.000.000) de pesetas nominales, mediante la amortización y reembolso de las acciones nominativas de diez mil (10.000) pesetas, números 1.051 al 1.200 y 1.251 al 1.400. El capital social será, en consecuencia, para lo sucesivo de catorce millones (14.000.000) de pesetas nominales, representado por 1.400 acciones nominativas totalmente desembolsadas.

Zaragoza, 3 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Parra Girona.—3.025-D.

2.ª 28-7-1981

EUROMASTER, S. A.

ZARAGOZA-14

Carretera de Cogullada, kilómetro 0,5

A los efectos previstos en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 29 de junio de 1981, acordó por unanimidad una reducción de capital de nueve millones seiscientos ochenta y una mil (9.681.000) pesetas nominales, mediante la amortización y reembolso de las acciones nominativas números 3.501 al 4.900, 20.501 al 28.100 y 17.314 al 19.994. El capital social será, en consecuencia, para lo sucesivo de veintidós millones ochocientos diecinueve mil (22.819.000) pesetas nominales, representa-

do por 22.819 acciones nominativas totalmente desembolsadas.

Zaragoza, 2 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Parra Girona.—3.026-D.

2.ª 28-7-1981

CLAUDIUS PETERS EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, que tuvo lugar el día 1 de julio de 1981, en la calle Alberto Alcocer, número 46, de Madrid, acordó, por unanimidad de los asistentes, que representaban la totalidad del capital social, lo siguiente:

Fusionarse con «Claudius Peters Española, S. A.», mediante la absorción de ésta por «Claudius Peters Exportadora, Sociedad Anónima», previa disolución de aquélla y traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a la absorbente.

Aprobar el balance de fusión cerrado el día anterior al acuerdo.

Integrar a los accionistas de la Sociedad absorbida en la absorbente, procediéndose al canje de acciones, teniendo en cuenta el valor resultante de los balances cerrados previamente a los acuerdos de fusión por absorción, y cuyas acciones serán entregadas en la proporción que resulte de la valoración del patrimonio aportado.

Aumentar el capital social de la Sociedad absorbente en la cuantía necesaria para entregar las acciones correspondientes a los socios de la absorbida.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.449-C.

2.ª 28-7-1981

CLAUDIUS PETERS ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, que tuvo lugar el día 1 de julio de 1981, en la calle Alberto Alcocer, número 46, de Madrid, acordó por unanimidad de los asistentes, que representaban la totalidad del capital social, lo siguiente:

Disolver, sin liquidar, la Sociedad y fusionarse con «Claudius Peters Exportadora, S. A.», mediante su absorción por ésta y traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a la absorbente.

Aprobar el balance de fusión, cerrado el día anterior al acuerdo.

Integrar a los accionistas de la Sociedad absorbida en la absorbente, procediéndose al canje de acciones, teniendo en cuenta el valor resultante de los balances cerrados previamente a los acuerdos de fusión por absorción, y cuyas acciones serán entregadas en la proporción que resulte de la valoración del patrimonio aportado.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.448-C.

2.ª 28-7-1981

NUOVA IMMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del próximo día 20 de julio de 1981, se pagará un dividendo activo de 200 pesetas por acción, libre de impuestos para los accionistas, con cargo a los resultados de 1981.

Este pago será efectuado por el Banco Urquijo, de Velázquez, número 49, Madrid, contra el cupón número 40 de las acciones de esta Sociedad, números 1 al 56.000, ambos inclusive, y en el domicilio de «Nueva Inmobiliaria Española, S. A.».

plaza de La Moraleja, La Moraleja-Alcobendas (Madrid), contra la presentación de los resguardos provisionales de las acciones de esta Sociedad números 56.001 al 112.000, ambos inclusive.

Madrid, 18 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.462-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA», S. A.

PAGO DE INTERESES DE OBLIGACIONES EMISIONES 1951 Y 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que, a partir del día 1 de julio próximo, se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en

todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por los siguientes importes:

Pesetas
cupón

Emisión 1951

Cupón número 59:

Importe bruto ... 32,895
Importe líquido ... 27,96

Emisión 1954

Cupón número 53:

Importe bruto ... 32,895
Importe líquido ... 27,96

Madrid, 11 de junio de 1981.—9.226-C.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

Habiéndose extraviado el certificado de depósito expedido por este Banco, citado a continuación:

Número	Oficina expedidora	Nominal Pesetas	Vencimiento	Titular
3260	Sucursal de San Sebastián	100.000	2-1-1984	Dña Ramona Peñagaricano Goiburu.

se hace público, a requerimiento de su titular legítimo, y a los fines de expedición de duplicado, de conformidad con lo dispuesto en el número 5.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Madrid, 12 de junio de 1981.—9.153-C.

CARTEVIA, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería ...	...	3.864.257,94	Capital desembolsado ...	...	200.000.000,00
Caja ...	...	12.075,00	Capital suscrito ...	...	200.000.000,00
Bancos ...	...	3.852.182,94	Reservas y fondos ...	...	72.218.203,79
Deudores ...	...	1.766.596,25	Reserva legal ...	...	28.396.200,48
Por venta de valores ...	...	1.638.838,25	Fondo fluctuación valores ...	...	43.487.744,86
Otros deudores ...	...	127.757,00	Fondo regular, dividendos ...	...	332.238,65
Cartera de valores ...	...	240.800.631,85	Acreedores ...	...	1.847.611,14
Acciones cotizadas ...	...	229.799.735,11	Compra de valores ...	...	1.523.795,84
Acciones no cotizadas ...	...	11.000.898,74	Otros acreedores ...	...	123.215,50
Inmovilizado intangible ...	...	1.444.913,20			
Resultados del ejercicio ...	...	25.986.815,89			
Total Activo ...	...	273.863.214,93	Total Pasivo ...	...	273.863.214,93

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos ...	28.698.861,29	Ingresos ...	2.712.045,60
Gastos de personal ...	946.699,07	Beneficio en venta de valores ...	2.180.332,14
Pérdida en venta de valores ...	28.779.459,29	Intereses bancarios ...	531.713,43
Intereses bancarios ...	48.353,82	Resultado del ejercicio ...	25.986.815,89
Otros gastos ...	563.120,81		
Amortiz. inmov. intangible ...	361.228,30		
Total Debe ...	28.698.861,29	Total Haber ...	28.698.861,29

Relación de valores integrantes de la Cartera al 31 de diciembre de 1980

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración al 31-12-1980
Acciones cotizadas ...	116.168.500	229.799.735,11	184.214.890,00
Transportes urbanos ...	2.235.000	1.741.065,65	1.876.250,00
Bancos ...	39.274.500	69.137.135,91	51.018.500,00
Inversión mobiliaria ...	66.653.000	150.880.787,53	133.312.880,00
Varios ...	8.006.000	8.040.746,02	8.207.060,00
Acciones no cotizadas ...	8.390.000	11.000.898,74	11.000.898,74
	124.558.500	240.800.631,85	205.215.586,74

Valores en que la inversión supera el 5 por 100 de la Cartera

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración al 31-12-1980
Banco Unión, S. A. (Bankunion) ...	37.392.000	59.387.929,88	46.556.975
Central de Inversiones Mobiliarias, S. A. (Centrisa) ...	7.859.000	18.742.789,58	18.503.900
Inversora Mobiliaria Española, S. A. (Imesa) ...	18.525.000	56.186.172,12	47.238.750
Invesbolsa, S. A. ...	11.989.000	26.917.113,83	23.978.000
Estudios Financieros Moncayo, S. A. ...	8.580.000	25.486.834,00	20.592.000
Pesiver, S. A. ...	18.540.000	18.740.670,36	19.848.000

Madrid, 12 de junio de 1981.—El Secretario, Aureo Ruiz de Villa Gómez-Setien. 4.040-8.

PESIVER, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería ...	4.849.311,81	Capital desembolsado ...	200.000.000,00
Caja ...	10.002,00	Capital suscrito ...	200.000.000,00
Bancos ...	4.659.309,81	Reservas y fondos ...	56.123.456,97
Deudores ...	832.975,63	Reserva legal ...	23.944.092,54
Por venta de valores ...	721.144,65	Reserva voluntaria ...	5.381.174,19
Otros deudores ...	111.831,00	Fondo fluctuación valores ...	28.798.190,24
Cartera de valores ...	251.841.281,97	Acreedores ...	818.579,81
Acciones cotizadas ...	249.438.451,97	Compras de valores ...	743.386,34
Acciones no cotizadas ...	2.202.830,00	Otros acreedores ...	75.193,27
Inmovilizado intangible ...	1.093.730,70		
Resultados del ejercicio ...	724.736,47		
Total Activo ...	258.942.036,58	Total Pasivo ...	258.942.036,58

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos ...	4.453.093,37	Ingresos ...	3.728.356,90
Gastos de personal ...	978.448,75	Cupones y dividendos de la cartera ...	3.314.850,00
Pérdida en venta de valores ...	2.578.069,81	Beneficio en venta de valores ...	82.489,03
Intereses bancarios ...	5.867,00	Intereses bancarios ...	331.037,87
Otros gastos ...	528.130,81	Resultados del ejercicio ...	724.736,47
Amortiz. inmov. intangible ...	364.576,90		
Total Debe ...	4.453.093,37	Total Haber ...	4.453.093,37

Relación de valores integrantes de la Cartera al 31 de diciembre de 1980

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración al 31-12-1980
Acciones cotizadas ...	166.156.500	249.438.451,97	206.528.960
Transportes urbanos ...	98.000.000	47.043.939,32	73.500.000
Bancos ...	23.406.000	63.959.739,19	29.151.100
Inversión mobiliaria ...	42.879.500	133.359.431,21	99.607.100
Varios ...	1.871.000	5.075.342,25	4.270.760
Acciones no cotizadas ...	2.800.000	2.202.830,00	2.202.830
	166.956.500	251.841.281,97	208.731.790

Valores en que la inversión supera el 5 por 100 de la Cartera

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración al 31-12-1980
Estacionamientos Urbanos, S. A. (E. U. S. A.) ...	98.000.000	47.043.939,32	73.500.000
Banco Unión, S. A. (Bankunion) ...	23.406.000	63.959.739,19	29.151.100
Central de Inversiones Mobiliarias, S. A. (Centrisa) ...	7.000.000	18.114.980,00	14.700.000
Inversora Mobiliaria Española, S. A. (Imesa) ...	18.600.000	62.973.895,00	42.330.000
Invesbolsa, S. A. ...	8.418.500	21.525.216,00	18.837.000
Estudios Financieros Moncayo, S. A. ...	10.610.000	30.453.900,50	25.484.000

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Secretario, Aureo Ruiz de Villa Gómez-Setien. 4.041-8.

CARBONICAS BARCINO, S. A.

BARCELONA

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 21 de mayo de 1981, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Ampliar el capital social hasta la cifra total de cuarenta y cinco millones de pesetas, esto es, en treinta y cinco millones de pesetas más, con cargo a la cuenta de regularización Ley 50/1977, sin de-

semolso alguno por los accionistas, mediante la emisión y puesta en circulación, en este acto, de treinta y cinco mil acciones nuevas al portador, de mil pesetas de valor nominal cada una y duración indefinida, que formarán una sola serie con las anteriores y llevarán, en consecuencia, numeración correlativa del 10.001 al 45.000, ambos inclusive, con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Los actuales accionistas podrán ejercitar, dentro del plazo que terminará el

30 de septiembre de 1981, el preferente derecho a suscribir en la nueva emisión, un número de acciones, proporcional al de las que posean, sin desembolso alguno. Barcelona, 16 de julio de 1981.—El Consejero Delegado, Alfredo Soler Strükc.—10.459-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

PAGO DE INTERESES DE OBLIGACIONES EMISION 1983

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que, a partir del día 1 de julio próximo, se hará efectivo, en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones por el siguiente importe:

	Pesetas cupón
Cupón número 55:	
Importe bruto ...	32,50
Importe líquido ...	27,625

Madrid, 11 de junio de 1981.—9.227-C.

ARDOVAL, S. A.

(En liquidación)

Con arreglo a lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en cumplimiento de la obligatoria publicidad del acuerdo de disolución, a los efectos oportunos se comunica que:

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con todos los requisitos legales y estatutarios el día 26 de marzo de 1981, se acordó por unanimidad absoluta del capital la disolución de la Sociedad, que en lo sucesivo pasará a denominarse «Ardoval, S. A.» (en liquidación).

Valencia, 14 de julio de 1981.—El Administrador, Manuel Zaragoza Francés.—4.588-13.

ARDOVAL, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y a propuesta de los liquidadores de la Sociedad mercantil «Ardoval, Sociedad Anónima» (en liquidación), se convoca por la presente a los señores accionistas a la Junta general que con el carácter de extraordinaria se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de agosto de 1981, a las trece horas, en el local social, y caso de no haber quórum, al día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance de liquidación de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de julio de 1981.—Por la Junta liquidadora, Manuel Zaragoza Francés.—4.589-13.

TABUK, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 25 de agosto en el local social, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas de resultados y balance cerrado a 31 de diciembre de 1980.
2. Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a los señores accionistas de acuerdo con lo que preceptúa la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 1981.—El Presidente, Antonio Pal Graell.—10.446-C.

DISTRIBUCION TECNICA ALIMENTARIA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Capitán Haya, 58, 6.º C, de esta capital, el día 12 del próximo mes de agosto, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y en caso necesario, en segunda convocatoria al día siguiente, 13 de agosto, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- a) Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1980.
- b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- c) Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de Interventores a tal fin.

Madrid, 27 de julio de 1981.—El Administrador único.—10.682-C.

COMPANIA MERCANTIL «ELGAM, S. A.»

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Elgam, S. A.», en primera convocatoria para las diecisiete horas del día 17 de agosto de 1981, y, en segunda, a la misma hora del día 19 del propio mes y año, que tendrá lugar en el piso primero izquierda de la calle Doctor Gómez Ulla, número 4, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio de la situación por la que atraviesa la Sociedad y aprobación, en su caso, de las soluciones a adoptar, existiendo propuesta de cese de los miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Estudio y, en su caso, aprobación, de modificación de los Estatutos sociales,

incluyendo la posibilidad de que la Sociedad sea regida por un Consejo de Administración o por un Administrador único, y cambio del domicilio social del actual, al piso 1.º izquierda de la calle Doctor Gómez Ulla, 4, en esta capital.

3.º En caso de aprobarse los puntos 1.º y 2.º, nombramiento de nuevos Consejeros o de Administrador único.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales sobre el derecho de asistencia, debiendo depositarse las acciones o el resguardo de su depósito bancario, en el domicilio indicado para la celebración de la Junta.

Madrid, 23 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Lino Girón de Andrés.—10.712-C.

WEIL MOBILIARIA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	10.787.175,30	Capital	80.000.000,00
Cartera de valores	289.483.898,35	Reservas	192.087.325,38
		Resultados	8.203.746,27
	280.271.071,65		280.271.071,65

Cuenta de resultados

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	1.817.072,00	Ingresos	18.621.007,02
Pérdidas ventas	8.800.188,75		
Resultados	8.203.746,27		
	18.621.007,02		18.621.007,02

Cartera	Nominal	Coste	Efectivo
Explosivos	8.728.000	14.154.921,77	2.034.822
Químicas	10.435.500	12.138.880,59	1.920.160
Materiales de construcción	3.484.500	8.374.568,91	3.637.725
Metálicas básicas	3.149.000	2.731.132,48	204.685
Dragados	22.333.000	27.280.560,18	18.313.080
Constructoras	3.865.500	8.807.322,60	1.488.890
Vallehermoso	12.208.500	15.489.598,54	7.714.508
Inmobiliarias	7.196.000	9.907.475,32	1.583.120
Sevillana	23.743.000	18.138.141,28	13.414.795
Hidroila	51.388.000	35.751.980,20	37.113.380
Electricidad	5.734.500	5.416.818,48	3.908.061
Telecomunicaciones	13.618.000	13.442.542,58	8.578.060
Servicios comerciales	7.887.500	15.541.514,75	1.675.490
Banesto	10.887.250	26.689.051,36	23.825.332
Hispano	13.402.000	22.908.458,28	31.494.700
Popular	8.452.500	20.585.877,72	17.089.125
Bancos	812.000	2.889.011,95	1.201.780
Inversión mobiliaria	6.315.000	10.298.415,40	8.884.120
Acciones no cotizadas	3.198.000	3.189.658,00	3.198.000
	214.693.750	288.493.898,35	187.149.913

Ceuta, 8 de mayo de 1981.—1.847-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Tratagar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(8 líneas) 448 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).